



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<p>Consiste en otorgar un documento que actualiza la operación de unidades económicas, por lo que cumpliendo con los requisitos solicitados el refrendo será autorizado de manera inmediata. Las personas físicas o jurídicas colectivas deberán obligatoriamente renovar la licencia de funcionamiento de su establecimiento para el año calendario corriente.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículos 21 fracción IV y 67 Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, Título Octavo, Capítulo VIII, artículo 110 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano acuda a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico a solicitar el refrendo anual de la licencia de funcionamiento para ejercer la actividad comercial y/o de servicios y de esta estar vigente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, de ser necesario para constatar que prevalezcan las condiciones en las que fue otorgada la licencia de funcionamiento.			
REQUISITOS:	ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Solicitud por escrito donde se especifica actividad económica, (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).	SI	0	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículos 21 fracción IV y 67 Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, artículo 110	
2.-Copia de la identificación oficial vigente del interesado y/o representante legal	SI	0		
3. Presentar la licencia de funcionamiento y recibo de pago del año anterior	SI	0		
4. Llenar la carta compromiso (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).	SI	0		
5.- En su caso, que la Evaluación de Impacto Estatal y/o el Dictamen de Giro estén debidamente vigentes,				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-Solicitud por escrito donde se especifica actividad económica, (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).	SI	0	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículos 21 fracción IV y 67 Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, artículo 110	
2.-Copia de la identificación oficial vigente del interesado y/o representante legal	SI	0		
3. Presentar la licencia de funcionamiento y recibo de pago del año anterior	SI	0		
4. Llenar la carta compromiso (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico)	SI	0		
5.- En su caso, que la Evaluación de Impacto Estatal y/o el Dictamen de Giro estén debidamente vigentes,				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil			
COSTO:	De acuerdo a las UMAS que marca el Código Financiero	Fundamento Jurídico: Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 110 del Bando Municipal Vigente de Texcalyacac		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el titular de la licencia cumpla con todos los requisitos solicitados para el trámite y con los criterios que marcan las regulaciones en la materia.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ALEJANDRO ALBARRÁN CARDENAS					
DOMICILIO:	CALLE:	ALFREDO CAMPANELLA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN			MUNICIPIO:	TEXCALYACAC		
C.P.:	52580	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	d.economicotexcalyacac2022.2024@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hasta qué fecha puedo realizar el trámite de refrendo, sin que me genere recargos?						
RESPUESTA:	Durante los primeros tres meses de cada año						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por el refrendo anual de la licencia de funcionamiento, pagare la misma cantidad cada año?						
RESPUESTA:	No, depende de la actualización anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no puede asistir el titular de la licencia de funcionamiento, quien puede realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Quien autorice el titular, mediante el otorgamiento de carta poder.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01 / 06 / 2023
C. ALEJANDRO ALBARRÁN CARDENAS		C. ALEJANDRO ALBARRÁN CARDENAS			
		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO			
		- 2022 - 2024			
		DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO			